

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA</p> <p style="text-align: center;">Resolución de Creación: 009062 del 13 de Septiembre de 1994 Resolución de Ratificación: 16182 del 27 de Noviembre de 2002 Cra. 52 No. 109A-18, Teléfonos: 2584245 NIT: 811-020229-7, DANE: 105001013145 Página web: www.santateresaie.edu.co Núcleo 915, La Francia, Medellín</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="331 69 443 235">  SC 4929-1 </div> <div data-bbox="1102 114 1214 219">  </div> </div>	<p style="text-align: center;">Algo Respeto por la Vida Responsabilidad Trascendencia</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Integración Esfuerzo Solidaridad Libertad Espíritu de familia</p>
"BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS"		

RESOLUCION RECTORAL 63 de 2022

(20 de octubre)

"Por medio de la cual se declara desierto el proceso 18 de 2022"

El Rector de la Institución Educativa Santa Teresa, haciendo uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Institución Educativa Santa Teresa adelantó el proceso 18 de 2022 , que tiene por objeto contratar transporte al vivero del software

2. La fecha de cierre del proceso estaba prevista para el miércoles 19 de octubre de 2022 a las 4:00 pm.

3. Vencido el plazo establecido ningún proponente presentó propuesta económica

RESUELVE

Artículo primero. Declarar desierto el proceso 18 de 2022 por falta de propuestas económicas.

Dada en Medellín el 20 de octubre de 2022

Héctor Hernán García Duque
Rector